



Número de ponencia: *(será asignado una vez recibida)*

Eje temático en el que se inscribe su ponencia: La investigación, la extensión y la acción social

Sub eje Temático en el que se inscribe su ponencia: Indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental de la actividad académica

Sector al que pertenece: (Docente o Administrativo)

Docente

**PONENTES:** (Nombre, correo electrónico y número de teléfono o extensión donde pueda ser localizado)

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, gemeza@itcr.ac.cr, 89926132, 9415

#### **TITULO DE LA PONENCIA**

La pertinencia social como uno de los parámetros fundamentales para la aprobación de proyectos de investigación o de extensión

Resumen (máximo 300 palabras)

La ponencia plantea la toma de dos decisiones por parte del plenario del IV CONGRESO INSTITUCIONAL, enfocadas en la pertinencia social como uno de los dos elementos clave para la aprobación de propuestas de proyectos de investigación y el principal en la de proyectos de extensión. La intención central de la ponencia estriba en potenciar el cumplimiento de los incisos b y c del artículo 2 del Estatuto Orgánico, que enfatizan en que la labor académica del TEC debe aportar a la solución de los problemas prioritarios del país.

La atención y solución de los problemas prioritarios del país, o la generación, adaptación e incorporación de la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente los recursos y fuerzas productivas, no se logra solo con proyectos de investigación o extensión enfocados en las publicaciones indexadas. A este hecho responde la ponencia que se presenta.

**CONSIDERANDOS:** (Exponga los antecedentes, justificación y/o Marco teórico que fundamentan su ponencia)

1. El III CONGRESO INSTITUCIONAL estableció, como parte del Modelo Académico”, lo siguiente:

## Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

- a. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica la investigación tiene el papel central en el modelo académico para lograr liderazgo tecnológico en los campos de su quehacer mediante la creación, gestión, transferencia y producción científica y tecnológica.
2. El III CONGRESO INSTITUCIONAL aprobó, como característica de la investigación en el TEC, la siguiente:
  - o. Su sometimiento a indicadores de pertinencia social, calidad, innovación y costo-beneficio ambiental.
3. El III CONGRESO INSTITUCIONAL aprobó, en el marco orientador de las acciones para la investigación, la siguiente:
  - n. Garantizar los medios para divulgar y transferir los resultados de la investigación a los sectores de interés.
4. El III CONGRESO INSTITUCIONAL también aprobó, en el marco orientador de las acciones para la extensión, la siguiente:
  - a. Promover una extensión guiada por su pertinencia social, estableciendo mecanismos bidireccionales y dialécticos entre los diferentes actores que participen en ella.
5. El “Modelo académico” aprobado por el III CONGRESO INSTITUCIONAL establece lo siguiente:
  - 1.1. UNA PERMANENTE VOCACIÓN DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO GRANDES COMPROMISOS SOCIALES, LOS SIGUIENTES:**
    - a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica es un elemento insustituible en la búsqueda permanente del progreso nacional, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la lucha contra la pobreza, en el mantenimiento del equilibrio ambiental, en el fortalecimiento de la identidad cultural, en la potenciación de la participación colectiva, en la igualdad de oportunidades sin diferencias, entre otras, de género, extracción social, necesidades especiales, etnia, religión, preferencia sexual y formas de aprender, en el respeto de la libertad de expresión, en la promoción de la cultura de paz y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país.
6. La “Declaración mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI: visión y acción”, aprobada el 9 de octubre de 1998, establece lo siguiente:

**La pertinencia** de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las **orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.** El

Formato presentación de ponencias IV Congreso Institucional.

objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

7. El artículo 2 del Estatuto Orgánico establece como fines institucionales los siguientes:
  - b. Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país sus recursos y fuerzas productivas
  - c. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa
8. En los últimos años se ha estimulado en la institución la publicación de artículos generados a partir de los resultados de proyectos de investigación y de extensión en revistas indexadas. Esta práctica no difiere de los parámetros de calidad que suelen exigir las instituciones de educación superior y no tiene por qué ser desestimada en aquellos casos en que tal cosa sea posible. No obstante, el cabal cumplimiento de lo dispuesto en los incisos b y c del artículo 2 del Estatuto Orgánico, y algunas de las características de la investigación y la extensión establecidas por el III CONGRESO INSTITUCIONAL en las que prima la pertinencia social como elemento relevante, exige del desarrollo de proyectos de investigación y de extensión que, mostrando pertinencia social, no necesariamente tienen potencial para la generación de publicaciones en revistas indexadas.

#### **PROPUESTA** (Exposición de la ponencia)

El plenario del IV CONGRESO INSTITUCIONAL acuerda:

1. Agregar al “Modelo académico” un inciso 5. 2. i con el siguiente texto:
  1. La pertinencia social de una propuesta de proyecto de investigación será un elemento de igual relevancia para su aprobación que su potencial para la publicación en revistas indexadas de alto impacto.
2. Agregar al “Modelo académico” un inciso 7. 2. e con el siguiente texto:
  - e. La pertinencia social de una propuesta de proyecto de extensión será el elemento de mayor relevancia para su aprobación.

**PLAN DE ACCIÓN** (Exponer las necesidades de cambios normativos, necesidades de infraestructura y otros recursos, necesidades de capacitación y a quienes se dirigirá esta, y cuales quiera otras previsiones necesarias para la ejecución de la propuesta en caso de ser aprobada por el congreso. En la medida de lo posible, indicar además los requerimientos presupuestarios y el cronograma de previsión y ejecución del eventual acuerdo por parte del plenario del IV Congreso Institucional)

